

Sesión ordinaria de 2 de Enero de 1933.

Señores concurrentes

Presidente

x Borrajo
Venientes

x Siles

x Maicas

x Bagona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Sánchez (P.)

x Arredondo

x Rivera

x Giner

x Pastor

x Abil

x Muñiz

x Villarroja

x Bernad

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago.

En la Ciudad a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las seis de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa. Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Señores concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión dando-se por enterada la Corporación y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación y arreglo de calles y plazas importante 306 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Ensanche importante 836 pesetas.

Visto un oficio del Sr. Concejál delega-

Que las Urrys del Mercado las custodie el



h. Administradores del establecimiento, y que toda queja y denuncia que se formule se remita a la Alcaldía para el acuerdo que proceda.

do del Mercado sobre régimen interior del establecimiento, y visto igualmente el informe de la Comisión de Gobernación, se acuerda por unanimidad que las llaves del Mercado las custodie el h. Administrador del mismo, y que se advierta a este que toda queja o denuncia que en lo sucesivo se formule, se remita inmediatamente a la Alcaldía para el acuerdo que proceda.

Colocar el alumbrado público, pendiente de cables en el centro de las calles, en lugar de como hoy existe, en las vías públicas de Avenida de la República, Joaquín Costa, Ramón y Cajal y Democracia.

Quedó aprobada una moción de la Comisión de Gobernación, en el sentido de que con el mismo número de lámparas actuales que existen con palanquillas en las paredes de las casas de las calles de la Avenida de la República, Joaquín Costa, Ramón y Cajal y Democracia, se coloque el alumbrado aéreo en el centro de la calle, pendiente de los cables respectivos, debiendo comunicarse este acuerdo para su inmediato cumplimiento a Celidivánica Eurokuse S. A.

Aprobar la lista general de acogidos a la beneficencia municipal para 1933.

A continuación quedó aprobada la lista general de los acogidos a la Beneficencia municipal con derecho al disfrute de Medicina, Farmacia y Partos para el año 1933.

Que se confeccione el reparto de contribuciones especiales por la reforma de la Plaza de la Luderia, antes de acordar la aprobación de las obras.

Se acordó de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, en el expediente de reforma de la Plaza de la Luderia, que antes de acordar la aprobación de las obras, y a las cuales contribuirán en su día los interesados con el 40 por ciento del costo de las mismas, se confeccione el oportuno reparto de las contribuciones especiales objeto de la obra de referencia.

Mantener el acuerdo tomado por este Ayuntamiento del pasado Noviembre, sobre la reparación de la pared de la brisión provincial, recayente al Portal de la Audaquilla, y facultar a la Alcaldía para que amigablemente gestione con la Diputación la resolución del asunto, antes de formular el oportuno recurso de reposición.

Puesto de manifiesto el expediente sobre reparación de la pared de la brisión provincial recayente al Portal de la Audaquilla, y conocido el informe del Sr. Arquitecto provincial y acuerdo de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación, del que resulta que según dicha Corporación provincial corresponde a este Ayuntamiento el satisfacer el costo de las obras realizadas, y tras breve intervención de los Sres. Bayona y Rivera y después de unas explicaciones sobre el caso dadas por la Presidencia, se acordó por unanimidad, mantener el acuerdo del 7 del pasado Noviembre, y antes de formular el oportuno recurso de reposición contra el acuerdo de la Excelentísima Diputación, quedar facultada la Alcaldía-Presidencia para que amigablemente, y siempre dentro de concordia y de identificación de ambas Corporaciones, gestione la resolución cerca de dicho Centro provincial en beneficio de los intereses del Municipio y la provincia.

Ceder la Banda de música para la fiesta de S. Anton en el Barrio de San Julian.

Se acordó por unanimidad ceder la Banda municipal de música, para que como en años anteriores amenice los festejos el día 17 del actual en el Barrio de San Julian.

Autorizar el traslado de restos en el Cementerio municipal, de sus familiares a Don Antonio Martinez y Don Saturnino Villarroja.

Previo pago de los derechos correspondientes y conforme a lo informado por el Sr. Administrador del Cementerio municipal, se acordó conceder la autorización de traslado de restos mortales en el Cementerio, de sus familiares a Don Antonio Martinez y Don Saturnino Villarroja.



Facultar a la Alcaldía para que por gestión directa adquiriera 10 urnas de votación.

Quedan enterados de las multas impuestas por la Alcaldía en la semana anterior.

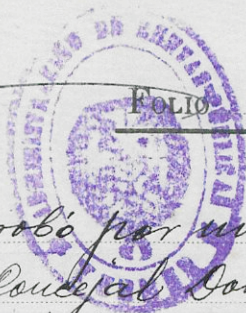
Que continúe prestando sus servicios el Aparejador eventual, hasta que termine el exceso de trabajo existente, con el voto en contra de Giner, Sánchez Batea, Fabre y Villarroya.

Seguidamente se aprobó por unanimidad, una moción del Sr. Concejal Don César Arredondo, en el sentido de facultar a la Alcaldía para que por gestión directa se adquirieran diez urnas de votación para los Colegios electorales, iguales a los ya existentes.

Leído enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía en la semana anterior.

Leído un oficio del Sr. Arquitecto municipal, interesando la conveniencia de que continúe el Aparejador eventual afecto a la Sección de Arquitectura, en atención al montante de obras y trabajo extraordinario existente, y dada cuenta igualmente de los informes evacuados por las Comisiones de Fomento y Hacienda, e Intervención, favorables a la continuación del técnico expresado por ser beneficioso para los intereses municipales, se entabló un ligero debate interviniendo los Sres. Giner y Sánchez Batea, quienes se manifestaron en contra del dictamen, y el Sr. Bayona defendiéndolo, y tras breve intervención para aclaraciones de los Sres. Fabre y Don José M. Sánchez, la Presidencia sometió el asunto a votación nominal dando el siguiente resultado:

Votan por la continuación del Aparejador, los Sres. Maicas, Caes, Bayona, Sánchez Marco, Arredondo, Rivera, Pastor, Abril, Muñoz, Bervud y la Presidencia = 11 votos, y en contra los Sres. Fabre, Sánchez Batea, Giner y Villarroya = 4 votos (cuatro) total



quince votos, igual al número de tres votantes.

Se fundamenta el acuerdo tomado de continuación del referido Aparejados eventual hasta tanto termine el exceso de trabajo existente.

Conceder licencia de apertura de un establecimiento para venta de comestibles en la P. de Bretón n.º 1 a D. Pascual Márquez Lorena.

Se acordó conceder licencia de apertura de establecimiento para la venta de comestibles en la plaza de Bretón n.º 1, a Don Pascual Márquez Lorena, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobar varias bajas en los padrones de Arbitrios municipales.

Seguidamente quedaron aprobadas las siguientes bajas en los padrones de Arbitrios a saber:

De San Francisco Bago en canales.

» » Agustín José en rótulos.

» » Juoveva Ruiz en » .

» la misma en vigilancia de establecimientos.

» » Roguel Martín Perales en carros.

» » Feliciano Pisaverdines en vacas lecheras.

Despacho extraordinario

Pregunta del Sr. Ángel Sánchez al delegado de Caminos en el sentido de que se le manifieste en que estado se encuentra el proyecto del camino de San Blas a la Guca.

El Sr. Sánchez Batea formuló una pregunta al Sr. delegado de Caminos, en el sentido de que se le manifestara en que estado se encuentra el proyecto del camino de San Blas a la Guca, contestándole el Sr. Beruad, dándole detalles sobre el particular y diciendo que cuando esté terminado el proyecto con los informes y cumplidos los trámites correspondientes, se traerá el asunto a sesión.

Vuelve a intervenir el Sr. Sánchez Batea diciendo que sería muy conveniente que el proyecto viniera directamente a sesión pública y que cada Concejal exponga sus puntos de vista respecto del trazo del camino.



Rectifica el Sr. Bernad, y despues de inter-
venir el Sr. Bayona quien dice que no puede
traerse el asunto a sesion sin el trámite que
corresponde a todo expediente; quedó el
asunto en este estado; despues de manifes-
tar el Sr. Sánchez Batea que al estudiar el
trazado del camino, se procure no perjudi-
car los intereses de los vecinos, catestándose
la Presidencia que así se hará.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion a las siete y vein-
te de la tarde, firmandola todos los Sres.
concurrentes de que go' el Secretario certifico

Manuel San

José María

José María

José María

Manuel Bernad

Domingo Alvil

José María

Cesar M. Andonzo

Angel Lando

Juan Pastor

P. Fabre

Manuel Villanoya

José María

Luis Marcos

Juan Marcos